

Guatemala, 30 de junio de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-62-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-62-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** y mi persona para la prestación de **servicios TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de Junio de 2020**.

## Se detallan Actividades a continuación:

- Se apoyo en el análisis y elaboración de informes para solicitudes del Ministerio Público, tales como:
  - MP001-2020-24342
  - MP001-2020-24345
  - MP001-2020-24351
  - MP001-2020-24353
  - MP001-2020-24356
  - MP001-2020-24357
  - MP001-2020-24358
  - MP001-2020-24362
  - MP001-2020-24366
  - MP-001-2020-24371
  - MP001-2020-24373
  - MP001-2020-15982
  - MP001-2020-16054
  - MP001-2020-16856
  - MP001-2020-20842
  - MP238-2020-505
  - MP001-2020-15940
  - MP001-2020-18280
  - MP001-2020-20348
  - MP001-2020-20894
  - MP001-2020-20338
  
- Se apoyó en el análisis de solicitudes de inscripciones de Gran Usuario, Gran Usuario Temporal, Gran Usuario Definitivo y Agentes del Mercado Mayorista, tales como:
  - JOSÉ INÉS CASTILLO MATÍNEZ PROPIETARIO DE LA EMPRESA MERCANTIL MAR ADETRO
  - CONDOMINIO GEMINIS DIEZ, S.A.
  - CAROLINA INDUSTRIAL, S.A.
  - BANCO G&T CONTINENTAL, S. A.
  - INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA MEGAPLAST, S.A.
  - GANADERIA RIO SECO, S.A.
  - INMOBILIARIA VISTARES, S.A.
  - JAN ENRIQUE CHRISTIAAN FERNANDO KETELAAR MANSILLA (CLUB CAMPESTRE SAN ISIDRO)
  
- Se apoyó en el análisis y elaboración de informes técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su reglamento y acuerdos gubernativos que tengan dictámenes técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su Reglamento y acuerdos gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde, tales como:
  - Zacapa Solar, S.A.
  - Granja Solar la Paz, S.A.
  
- Se apoyó en el análisis y elaboración de informes de solicitudes de información realizadas por el Despacho de la Dirección General de Energía, tales como:
  - Hoja de Trámite SDGE-10-2020, correspondiente a la solicitud de información de la Municipalidad Indígena de Sololá.
  - Solicitud de información de la Política Publica de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

- Se apoyó en el análisis y elaboración de informes técnicos relacionados al Plan de Expansión de Transporte y contratos relacionados; tales como:
  - FERSA,S.A., expediente DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-AGO-2019
- Se Apoyó en ejecutar otras Tareas asignadas por el Jefe inmediato.

Agradeciendo su amable atención me suscribo,

Atentamente,



Manuel Alejandro Cojtin Quiñonez  
DPI: 2339 95595 0301



Aprobado. Ing. Otto Ruíz Balcázar  
Jefe Depto. Desarrollo Energético



Aprobado. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas